

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN NUEVAS SOLICITUDES EN EL PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA EL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL HARDWARE Y SOFTWARE, MATERIAL Y CONSULTORÍAS DE INFORMÁTICA

EXPEDIENTE: SDA02-SUM-2023

DENOMINACIÓN: SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL HARDWARE Y SOFTWARE, MATERIAL Y CONSULTORÍAS DE INFORMÁTICA

PRIMERO.- Con fecha 11 de marzo de 2024 se dictó la cuarta resolución de admisión de candidatos en el SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA EL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL HARDWARE Y SOFTWARE, MATERIAL Y CONSULTORÍAS DE INFORMÁTICA quedando establecido el SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN con nº de referencia interno C169/2023.

SEGUNDO.- Que se ha recibido nueva solicitud de admisión de los siguientes licitadores:

- SERVICIOS INFORMÁTICOS MORENO MENCHÓN, S.L.

TERCERO.- Que el Servicio Jurídico de EMUASA, asistido por el Departamento Técnico responsable en el presente procedimiento, ha procedido al examen de la documentación, dejando constancia en acta de las empresas presentadas y del resultado de la calificación de sus solicitudes.

CUARTO.- Que con fecha 7 de marzo de 2024, se ha realizado PROPUESTA DE ADMISIÓN de todas las solicitudes al considerar suficiente la documentación aportada.

QUINTO.- Que a la vista de los preceptivos informes, este Órgano de Contratación, estima las consideraciones vertidas en los mismos y,

RESUELVE:

- I.** Declarar la **ADMISIÓN** de la siguiente mercantil , que ha solicitado su participación con fecha 8 de abril de 2024 en el SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA EL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL HARDWARE Y SOFTWARE, MATERIAL Y CONSULTORÍAS DE INFORMÁTICA, en las categorías que se detallan a continuación:

Categoría 1: Suministro de Hardware, material informático y telefonía y mantenimiento de hardware:

- SERVICIOS INFORMÁTICOS MORENO MENCHÓN, S.L.

Categoría 3: Consultoría informática:

- SERVICIOS INFORMÁTICOS MORENO MENCHÓN, S.L.
- II. Publicar la presente Resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Expte. SP02-SUM-2023.
- III. Ordenar que se notifique esta Resolución a las mercantiles admitidas en el Sistema Dinámico de Adquisición para el suministro de productos químicos, con la advertencia expresa de que EMUASA podrá requerir, en cualquier momento de la vigencia del Sistema Dinámico de Adquisición objeto del presente procedimiento, la acreditación del cumplimiento de cuantos requisitos de participación se establecen en los pliegos, en especial, con ocasión de la participación en los sucesivos procedimientos de licitación específicos celebrados al amparo del Sistema Dinámico de Adquisición.

En Murcia, a la fecha que consta en la firma digital

Fdo.: Inmaculada Serrano Sánchez
Órgano de Contratación